

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el artículo 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado y artículos 38, 46 y 64 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 1405 de 30 de diciembre de 1992.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designase a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detalla:

Gral. de Ejército Reynaldo Cáceres Quiroga.

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN

Gral. de Fuerza Aérea José Pérez Reyes Ortiz

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE.

Gral. de División Adel Montero Cortez

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.

Gral. de División Aérea Oscar Sánchez Reguerín

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA.

Vice Almirante Remberto Barrios Ríos

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juramento y posesión de las autoridades militares designadas, se llevará a cabo de acuerdo a Ley en la presente fecha, en Palacio de Gobierno en ceremonia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional De La República, Raúl Tovar Piérola,
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, Carlos Sánchez Berzaín, **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**